INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06

Bogotá D.C. 02 septiembre de 2024

AL: Abogada Luz Adriana Ricaurte Diaz, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada, Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ordenador del gasto, el informe de supervisión No.06, del contrato **No.001-059-2024**, correspondiente al periodo del 1 al 31 agosto del 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.001-059-2024

CONTRATISTA: LT GLOBAL LOGISTIC S.A.S.

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"

VALOR DEL CONTRATO: $58.000.000,00, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos y perfeccionamiento de la aceptación de oferta (contrato), sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

MODIFICACIONES: SI ____ NO _X_

TIPO	
ADICION	N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

Una vez verifique la invitación pública y contrato en el SECOP II, procedo a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato:

DESCRIPCION		PLAZO EJECUCIÓN 2023	
NUM	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JULIO**
9.1	GENERALES		
9.1.1	Cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas para el desarrollo de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	CUMPLE
9.1.2	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la de la aceptación de oferta al supervisor.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.3	El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o pagos de permisos, licencias, autorizaciones, entre otros, que demande la ejecución de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.4	Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente aceptación de oferta (contrato).	PÓLIZAS	CUMPLE
9.1.5	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto de la presente de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.6	El Contratista no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del ordenador del gasto	N/A	CUMPLE
9.1.7	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le soliciten	N/A	CUMPLE
9.1.8	Una vez aceptado el contrato Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II, el contrato digital y así mismo cargar las Garantías solicitadas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta (contrato).	PÓLIZAS	CUMPLE
9.1.9	Realizar el Cargue de la(s) factura(s) por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.	FACTURA	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.10	Proveer a su costo todo lo requerido para el cumplimiento de la presente aceptación de oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.11	Atender los requerimientos que efectúe el supervisor de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.12	En el evento que se presente una inconformidad con uno de los bienes objeto de la aceptación de oferta se deberá subsanar dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación por escrito que el supervisor le curse, lo cual no implicara un costo adicional al establecido en la aceptación de oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.	N/A	CUMPLE
9.1.14	Responder por los pagos de impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.15	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON

			SERVICIOS
9.1.16	Garantizar la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en la Invitación Pública.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.17	La Entidad se reserva el derecho de recibir o rechazar los bienes objeto de la presente aceptación de oferta que no cumplan con las especificaciones establecidas en la propuesta realizada por el Contratista y las pactadas en la aceptación de oferta. Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.18	Cubrir los costos del transporte hasta el lugar establecido para la ejecución de la aceptación de la Oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.19	El Contratista deberá diligenciar el formato que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	N/A	CUMPLE
9.1.20	Asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor de la aceptación de oferta, para coordinar actividades y verificar el estado del mismo.	N/A	CUMPLE
9.1.21	Reportar al supervisor de la aceptación de oferta, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución de la misma.	N/A	CUMPLE
9.1.22	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que, en desarrollo de la aceptación de oferta, cuando en ellos se cause perjuicios a la Entidad o a terceros en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A	CUMPLE
9.1.23	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor de la aceptación de oferta, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.1.24	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar estricta aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1.	N/A	CUMPLE
9.1.25	Así mismo al momento de llegada del contratista a la base, se le aportará el certificado de ingreso de acuerdo al manual establecido por el departamento de Buceo y Salvamento, en donde igualmente los contratistas deben dar estricto cumplimiento a lo allí consignado.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
	ESPECÍFICAS:		
9.2.1	El Contratista cumplirá con el objeto de la aceptación de oferta, de acuerdo al anexo técnico y en coordinación con el supervisor de la misma.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.2	El Contratista gestionará los respectivos permisos de movilidad frente a las autoridades locales pertinentes, así como los vehículos necesarios para la movilización de la grúa y los vehículos escolta necesarios para la movilización dentro en las vías comprendidas desde el sitio de parqueo de la grúa hasta las instalaciones portuarias designadas en la ciudad de Cartagena, acuerdo a las normativas vigentes dadas por el ministerio de transporte y las autoridades de tránsito y transporte locales.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.3	El Contratista tramitará los respectivos seguros necesarios que hallan lugar, a fin de, asegurar la carga que será objeto de Izaje, como también el buque donde será dispuesta la carga, así mismo los seguros necesarios para la movilización de la grúa en las instalaciones portuarias designadas.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.4	El Contratista deberá tener vigente los documentos y certificados del vehículo	N/A	NO APLICA YA

	tales como pólizas de seguros y revisiones técnico mecánica, adicional el operador de la grúa deberá tener vigente y sin sanción la licencia de conducción y certificación de operación, la cual deberá ser acorde al tipo de vehículo operado.		QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.5	El Contratista una vez terminada la maniobra, preparará y entregará al Departamento de Buceo y Salvamento un Informe general referente a la descripción detallada de la maniobra realizada.	INFORME	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.6	El Contratista deberá realizar cancelación de la solicitud de disponibilidad, la cual será informada al Contratista hasta con 24 horas previas al día de disponibilidad solicitada.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.7	El Contratista tramitará los respectivos seguros necesarios que hallan lugar, a fin de, asegurar la carga que será objeto de izaje, como también el buque donde será dispuesta la carga.	REQUERIMIENTOS	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.8	El Contratista o el personal a desarrollar las tareas y/o maniobras requeridas debe ser idóneo, contar con sus licencias y seguridad social al día, contar con su dotación de EPP adecuado, su contratación y supervisión serán asumidos por el Contratista.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.9	El Contratista acatara de manera diligente las observaciones y/o recomendaciones realizadas por el supervisor de la aceptación de oferta en la ejecución del servicio de grúa solicitado	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.10	El Contratista responderá por daños, perdidas, averías parciales y/o totales que sufran los equipos durante la maniobra y/o actividad a realizar	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.11	El Contratista deberá tener vigente los documentos del vehículo tales como pólizas de seguros y revisiones técnico mecánicas, adicional el operador de la grúa deberá tener vigente y sin sanción la licencia de conducción la cual deberá ser acorde al tipo de vehículo operado.	CERTIFICADO DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA MANIOBRA	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.12	El Contratista cubrirá el costo del IVA del transporte de la grúa hasta el lugar en sitio para la ejecución de la aceptación de oferta (contrato).	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.13	La Grúa telescópica utilizada para la prestación del servicio requerido debe contar con la capacidad mínima adecuada para el transporte de los equipos y/o diferentes maniobras.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.14	El servicio se prestará de acuerdo a la fecha y hora requerida por el contratante	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.15	Disponer de personal suficiente e idóneo para la prestación del servicio.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.16	Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y móvil) para recibir las coordinaciones de la entrega del servicio las 24 horas del día y los 7 días de la semana	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.17	El Contratista deberá coordinar con el supervisor de la aceptación de oferta, la entrega de los datos personales de los operadores de la maquinaria para el respectivo tramite de ingreso de los mismos a las instalaciones portuaria designadas en un lapso de 48 horas previo al día de la maniobra, así como deberá entregar copia de los documentos de cada trabajador que realizará operación o participará en la maniobra con la grúa en las instalaciones del Departamento de Buceo y Salvamento, acuerdo con la normativa y disposiciones vigentes por la ley nacional y el ministerio de trabajo.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.18	El Contratista tramitará los seguros correspondientes para el personal de apoyo, estos actuaran bajo cuenta y riesgo del Contratista y la FFMM se exoneran de cualquier tipo de vinculación del personal de apoyo toda vez que el Contratista garantizará las medidas de seguridad y realizará todas las acciones concernientes a fin de mitigar en gran medida todos los incidentes o acciones que puedan surgir en el análisis de riesgo correspondiente para dicha maniobra.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.19	El Contratista entregará los certificados médicos ocupacionales de cada trabajador necesario para la maniobra con la grúa, así como los certificados ocupacionales de idoneidad para la operación de dicha maquinaria, así como	CERTIFICADOS MEDICOS OCUPACIONALES	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS

	copia de EPS y ARL de dichos trabajadores.		
9.2.20	Prestará los servicios con los bienes adecuados los cuales no deben presentar deterioro y con el debido cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiental.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.21	Prestará la totalidad de los servicios requeridos, en óptimas condiciones y con el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas, tanto para la grúa como para el personal.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.22	Durante la ejecución de la aceptación de oferta se deben anexar el recibo de cada servicio prestado firmado por el encargado de buceo y el consolidado mensual de los servicios prestados.	RECIBO DE SERVICIOS	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.23	El Contratista presentará certificado vigente de los elementos tales como eslingas, cadenas, grilletes y cualquier otro elemento que será utilizado durante la maniobra.	CERTIFICADO DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA MANIOBRA	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.24	El Contratista presentará certificado vigente de los elementos tales como eslingas, cadenas, grilletes y cualquier otro elemento que será utilizado durante la maniobra.	CERTIFICADO DE ELEMENTOS UTILIZADOS EN LA MANIOBRA	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.25	Los costos asociados a la movilización hacia la base naval serán responsabilidad del contratista.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.26	Las movilizaciones adicionales desde el departamento de buceo hacia otros sectores de la ciudad y desde los otros sectores de la ciudad hacia el departamento, será informada con 72 horas de anticipación al contratista y no deberá ser incluida dentro la estructura del costo del movimiento si no deberá ser incluida como un costo adicional.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS
9.2.27	El Contratista deberá disponibilidad para uso de la grúa durante toda la maniobra sin importar la cantidad de horas lo cual deberá prestar los servicios de lunes a viernes y fines de semana (sábados, domingos y feriados) 24/7, esta solicitud de disponibilidad será informada con 72 horas de anticipación al contratista.	N/A	NO APLICA YA QUE NO SE REALIZARON SERVICIOS

Se adelantaron actividades frente a la ejecución al correspondiente contrato, como se enuncian:

Durante el lapso del 1 al 31 de agosto, no se recibió parte del técnico designado del Departamento de Buceo y Salvamento ninguna solicitud para los servicios de maquinaria pesada.

El día 6 de agosto 2024, se realiza reunión en las instalaciones de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares en la Subdirección de Contratos, con el señor Teniente Camargo Prieto Mario Andres, Jefe Logístico del Departamento de Buceo y Salvamento., en dicha reunión se le informa que el porcentaje de ejecución del Contrato No.001-059-2024 es del 0%, en el cual el señor Teniente Camargo indica que el servicio de alquiler de maquinaria pesada se empieza a ejecutar a partir del mes de octubre de 2024.



El día 12 de agosto 2024, se envía correo al señor Suboficial Anderson Ramirez, técnico designado por Buceo y Salvamento con la solicitud del requerimiento para el servicio de alquiler de maquinaria pesada para el departamento de buceo y salvamento, informando que a la fecha no tenemos requerimiento para el uso del contrato No. 001-059-2024.

El día 26 de agosto 2024, se envía memorando No. 2024120200218883 ALSGAS-PA-DOAS-POLOA-12021 en respuesta el memorando No. 2024130020211873 con asunto: Baja ejecución del Contrato No. 001-059-2024.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección.	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	ALFM	Durante la estructuración del proceso.
OPERACIONAL	No legalizar el contrato	Cumplimiento de todos los requisitos previos para la legalización del contrato.	Entidad	Diario
OPERACIONAL	Incumplimiento del objeto contractual	Garantías de cumplimiento	Supervisor del contrato	En el evento
OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los productos	Garantía de calidad de los servicios suministrados	Supervisor	Mensual
OPERACONAL	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	Prórroga del contrato	Supervisor	mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

N/A

Porcentaje cumplimiento Avance contrato **00,00%** Demora _____%

RESUMEN GENERAL

DESCRIPCION	TOTAL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
CONTRATO 001-059-2024	$58.000.000,00	$00,00	$58.000.000,00	00,00%
TOTAL	**$58.000.000,00**	**$00,00**	**$58.000.000,00**	**00,00%**

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

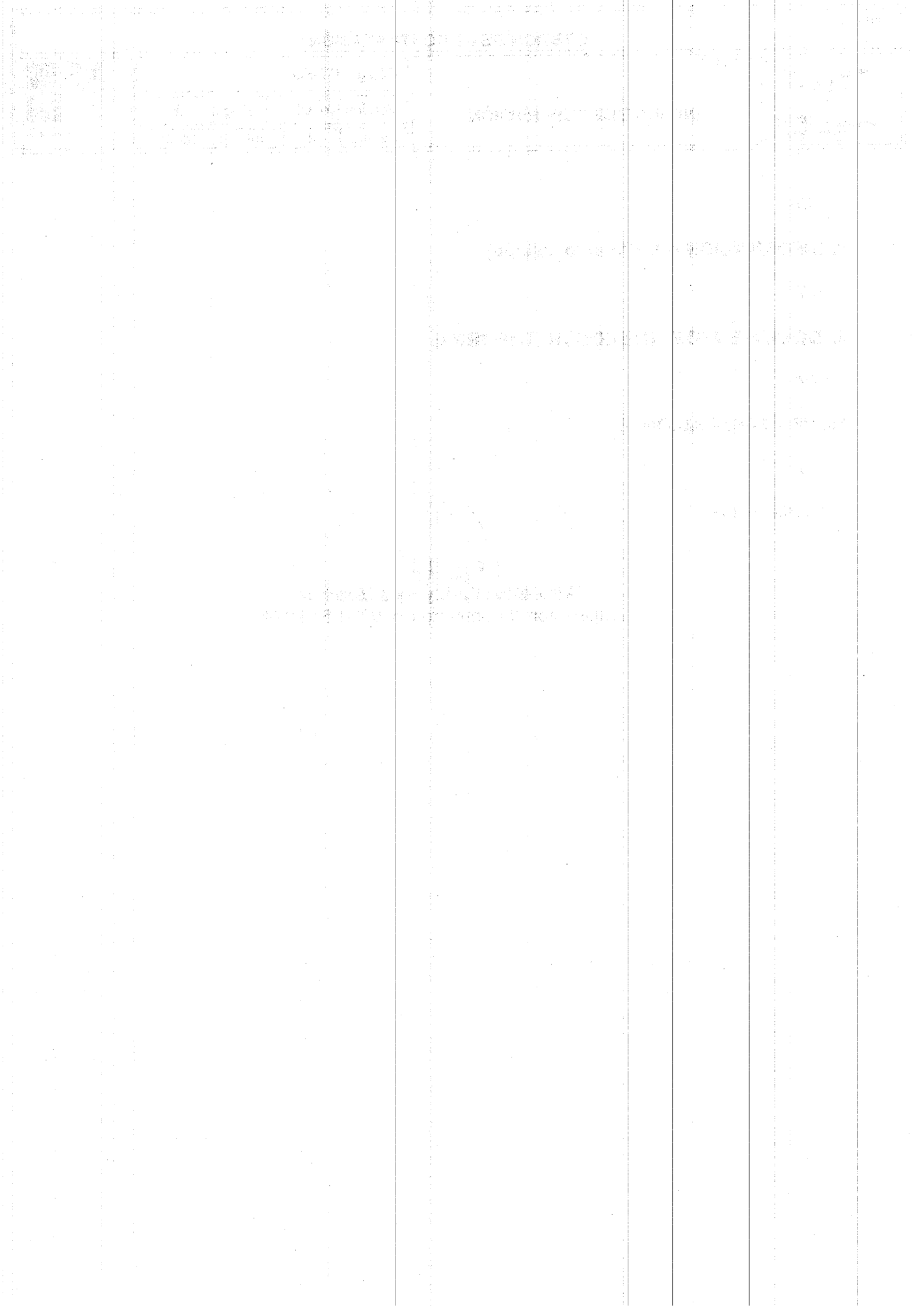
N/A

10. RECOMENDACIONES

N/A

Cordialmente,

TASD. **Mitzi Faridy Vela Merchan**
Supervisor del Contrato No. 001-059-2024



mitzi faridy vela merchan

De: ANDERSON FABIAN RAMIREZ SIERRA <anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com>
Enviado el: lunes, 12 de agosto de 2024 4:21 p.m.
Para: mitzi faridy vela merchan
Asunto: Re: SEGUIMIENTO CONTRATO 001-059-2024- LT GLOBAL

Cordial saludo

Con toda atención me permito informar que a la fecha no tenemos requerimeinto para el uso del contrato No. 001-059-2024, cuyo objeto es: "*SERVICIO DE ALQUILER*
DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO.

Atentamente

--
Teniente de Fragata RAMIREZ SIERRA ANDERSON FABIAN
Jefe Division de Ingenieria (e)
Departamento de Buceo y Salvamento - BNL01
Cra 2 No.10 -02 Av. San Martín Bocagrande
Cel. 350- 4292792
Email: anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com
Cartagena D.T y C.

De: "mitzi faridy vela merchan" <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Para: "ANDERSON FABIAN RAMIREZ SIERRA" <anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com>
Enviados: Lunes, 12 de Agosto 2024 16:08:50
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRATO 001-059-2024- LT GLOBAL

NauticCENTER
TECNOLOGÍA NAUTICA Y SUBACUATICA

Factura Electrónica De Venta No

NCF No. 1157

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764058609871 que habilita desde NCF 746 hasta NCF 2000. Vence 2024-10-25

NAUTICENTER S.A.S.

Nit 805006278

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA VENTA 7.00 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 # 13-08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

#$15-20-00-000;001-102-2024;rojnnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/08/2024	27/09/2024	ANGIE MAYERLI DUQUE GONZALEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	515	ITEM 27 O-RING CULATA PRIMERA ETAPA REF.N3712	4	Und.	61.800	19%	11.742	247.200
11	516	ITEM 28 O-RING FILTRO SEPARADOR DE AGUA Y ACEITE REF. N04586	2	Und.	114.650	19%	21.784	229.301
12	517	ITEM 29 O-RING PRIMERA ETAPA REF. N19123	4	Und.	85.700	19%	16.283	342.800
13	518	ITEM 30 O-RING SEGUNDA ETAPA REF. N3157	4	Und.	50.600	19%	9.614	202.400
14	519	ITEM 31 O-RING SEGUNDA ETAPA REF. N3731	4	Und.	62.500	19%	11.875	250.000
15	520	ITEM 32 O-RING SISTEMA FILTRADO ENTRADA DE AIRE REF. N2485	4	Und.	48.400	19%	9.196	193.600
16	521	ITEM 33 O-RING TAPA DE BLOQUE REF. N15265	4	Und.	137.700	19%	26.163	550.800
17	522	ITEM 34 O-RING TAPA DE CULATA SEGUNDA ETAPA REF. N4868	6	Und.	45.900	19%	8.721	275.400

Total líneas o ítems: 24

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**7.929.268**
DESCUENTO	**0**
IVA	**1.506.561**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.435.829**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**9.435.829**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/08/2024 16:36:06

Documento de Contingencia

CLL 26 # 17 - 49 Teléfono 6056608192
Correo Electrónico contabilidad@nauticenter.com

Buen día,
Señores Departamento de Buceo y Salvamento

Por medio de la presente solicito amablemente información de ejecución del contrato en asunto, ya que hasta el momento no se ha recibido ningún requerimiento y/o solicitud al respecto.

Cordialmente,

Mitzi Faridy Vela Merchán
Tecnico para Apoyo Segurida y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13-05 Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

NauticCENTER
TECNOLOGIA NAUTICA Y SUBACUATICA

Factura Electrónica De Venta No

NCF No. 1157

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764058609871 que habilita desde NCF 746 hasta NCF 2000. Vence 2024-10-25

NAUTICENTER S.A.S.

Nit 805006278

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA VENTA 7.00 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 # 13-08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE
#$15-20-00-000;001-102-2024;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/08/2024	27/09/2024	ANGIE MAYERLI DUQUE GONZALEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	523	ITEM 35 O-RING TAPA SELLO DE CIGÜEÑAL REF. N3745	4	Und.	59.450	19%	11.296	237.802
19	524	ITEM 36 O-RING TAPA SELLO REF. N15093	4	Und.	46.500	19%	8.835	186.000
20	525	ITEM 37 O-RING VÁLVULA ADMISION Y DESCARGA TERCERA ETAPA REF. N3997	6	Und.	75.250	19%	14.298	451.503
21	526	ITEM 38 O-RING VÁLVULA DE ADMION Y DESCARGA CUARTA ETAPA REF. N4385	6	Und.	60.750	19%	11.543	364.503
22	527	ITEM 39 O-RING VÁLVULA DE ESCAPE TERCERA ETAPA REF. N2789	4	Und.	41.350	19%	7.857	165.402
23	528	ITEM 40 O-RING VÁLVULA PRIMERA ETAPA REF.N4085	4	Und.	80.650	19%	15.324	322.602
24	529	ITEM 41 O-RING VÁLVULADE DESCARGA REF. N4154	4	Und.	32.400	19%	6.156	129.600

Total líneas o ítems: 24

SUBTOTAL	**7.929.268**
DESCUENTO	**0**
IVA	**1.506.561**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.435.829**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**9.435.829**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/08/2024 16:36:06

CLL 26 # 17 - 49 Teléfono 6056608192
Correo Electrónico contabilidad@nauticenter.com

Documento de Contingencia

De: mitzi faridy vela merchan <mitzi.vela@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 19 de julio de 2024 2:35 p.m.
Para: 'anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com' <anderson.ramirez.si@buceoysalvamento.com>
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRATO 001-059-2024- LT GLOBAL

Buen día,
Señores Departamento de Buceo y Salvamento

Por medio de la presente solicito amablemente información de ejecución del contrato en asunto, ya que hasta el momento no se ha recibido ningún requerimiento y/o solicitud al respecto.

Cordialmente,

Mitzi Faridy Vela Merchán
Tecnico para Apoyo Segurida y Defensa
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Principal
Calle 95 No. 13-05 Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la

NauticENTER
TECNOLOGÍA NÁUTICA Y SUBACUÁTICA

Factura Electrónica De Venta No

NCF No. 1158

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764058609871 que habilita desde NCF 746 hasta NCF 2000. Vence 2024-10-25

NAUTICENTER S.A.S.

Nit 805006278

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA VENTA 7.00 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 # 13-08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

#$15-20-00-000;001-102-2024;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/08/2024	27/09/2024	ANGIE MAYERLI DUQUE GONZALEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	533	ITEM 47 SELLO DEL CIGÜEÑAL REF. 26281	10	Und.	80.500	19%	15.295	805.000
2	534	ITEM 48 SELLO DEL CIGÜEÑAL REF. N170	9	Und.	123.500	19%	23.465	1.111.500
3	535	ITEM 49 SELLOS DE VÁLVULAS TERCERA ETAPA REF. 56668	9	Und.	55.250	19%	10.498	497.254
4	536	ITEM 50 SELLOS VÁLVULADE LA SEGUNDA ETAPA REF. 5298	9	Und.	34.400	19%	6.536	309.600
5	540	ITEM 58 TENSOR SIN POLEA BLOCK G-2420/10 REF 72227	3	Und.	1.380.000	19%	262.200	4.140.000

Total líneas o ítems: 5

Valor en Letras

OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**6.863.354**
DESCUENTO	**0**
IVA	**1.304.037**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**8.167.391**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**8.167.391**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/08/2024 16:51:05

CLL 26 # 17 - 49 Teléfono 6056608192
Correo Electrónico contabilidad@nauticenter.com

Documento de Contingencia

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 26-08-2024

No 2024120200218883 ALSGAS- PA-DOAS-POLOA-12021

PARA: Señora Abogada **LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ**,
Subdirectora General de Contratación

DE: Adm.Emp.Esp. **ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ,**
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios

ASUNTO: Respuesta memorando No. 2024130020211873 Contrato Prestación de servicios No. 001-059-2024.

Referente al memorando No.2024130020211873 ALSGC-GCT-13002, con toda atención me permito informar a la Señora Subdirectora General de Contratación, que en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación No.0001- ARC- CBN1-2020, se suscribe el contrato de prestación de servicios No. No. 001-059-2024 para el Departamento de Buceo y Salvamento, *cuyo objeto es: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO"*, al mismo tiempo, el departamento de Buceo designa un técnico encargado para la ejecución del contrato en mención, en este caso es el señor Teniente de Fragata Ramirez Sierra Anderson Fabian Jefe División de Ingeniería (e), quien realiza los requerimientos del alquiler de maquinaria y nos da el aval de los servicios en la Base de Cartagena.

Así mismo, mediante Correo electrónico mes a mes el señor Suboficial Anderson Ramirez, técnico designado por Buceo y Salvamento informa lo siguiente;

"*A la fecha no tenemos requerimiento para el uso del contrato No. 001-059-2024, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO". notificados en los informes de supervisión.*

Por otra parte, el día 6 de agosto 2024, se realiza reunión en las instalaciones de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares en la Subdirección de Contratos, con el señor Teniente Camargo Prieto Mario Andres, Jefe Logístico del Departamento de Buceo y Salvamento., en dicha reunión se le informa que el porcentaje de ejecución del Contrato No.001-059-2024 es del 0%, en el cual el señor Teniente Camargo indica que el servicio de alquiler de maquinaria pesada se empieza a ejecutar a partir del mes de octubre de 2024.



BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT-3977

.GENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

SATISFACCION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE LA ARMADA NACIONAL

FECHA DE EMISION

Anexo No.1. Al Acta de recibo a satisfacción No.

ccione el tipo Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS [x] ADQUISICIÓN DE BIENES [x]

ATOS DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA (PARA DILIGENCIAR POR EL PROVEEDOR, CONTRATISTA)	
NTRATO No.	001-056-2024
JETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE BUCEO Y SALVAMENTO
/ C.C.	80.423.753
MBRE O RAZÓN SOCIAL	FERNANDO ALONSO CADENA DUQUE
ECCIÓN	CARRERA 3 No 67 - 08 Apt 402
ÉFONO	3184095311
IDAD / DEPARTAMENTO	CARTAGENA

APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

. SUSCRITO TÉCNICO NOMBRADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO CERTIFICA AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS ACTIVIDADES, ASÍ:

Actividades establecidas	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDAD
ontratista dio cumplimiento a las condiciones de la Cláusula Décima; Obligaciones de las tes del contrato. 10.1 del contratista Generales - item 10.1.1. al 10. 1.24.	X		
ontratista dio cumplimiento a las condiciones de la Cláusula Décima; Obligaciones de las tes del contrato. 10.1.2 del contratista Especificas - item 10.1.2.1 al 10.1.2.10	X		
ontratista dio cumplimiento a las condiciones de la clausuala decima ;obligaciones de las tes del contrato . 10.1.3. Del contratista obligaciones en materia de seguridad y salud en el bajo - item 10.1.3.1 al 10.1.3.25	X		
ontratista dio cumplimiento al Anexo N°1 en los items 4,5,6,9,19 y 22 del contrato de stación de servicio	X		

APLICA PARA CONTRATOS DE BIENES

. SUSCRITO TÉCNICO NOMBRADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO CERTIFICA AL SUPERVISOR DESIGNADO OR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD,DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO:

CORRESPONDIENTE A LOS BIENES RECIBIDOS EN EL PERÍODO:

La siguiente información hace parte de los requisitos para realizar trámites de pago	CUMPLE	NO CUMPLE	NOVEDAD
N/A	N/A	N/A	N/A

ATOS DEL TECNICO NOMBRADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO, QUIEN EMITE CONCEPTO CNICO

ite concepto técnico favorable al supervisor de la encia Logística de las Fuerzas Militares? SI [x] NO [ ]

Nombre: TN JOSE ALEJANDRO ROSADA CARMONA

Aprobó: Cargo: JEFE DE SECCION DE BUZOS OPERATIVOS

Firma: _____

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Por lo anteriormente expuesto, no se ha tramitado ningún pago al contrato en mención.

Cordialmente,

Adm.Emp.Esp. **ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios.

Elaboró: Mizl Faridy Vela Merchán
Técnico de apoyo seguridad y Defensa

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT-0977

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118623319938

(415)7707212489984(8020) 000211862331993 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
5 1 5 7 5 1 2 8	7	AVELLANEDA	BORDA	MARIA	PATRICIA	3 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
0 0 2 0					60,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	221,014,000	Deudas	30	796,000	Total patrimonio líquido	31	220,218,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	
Renta líquida	34	0	46	0	61	0	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	0	90	0	

Ren. líquida céd. gen.	91	0	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	0	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	0	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	0	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	106,894,000
Ingresos no constitutivos de renta	100	11,842,000
Renta líquida	101	95,052,000
Rentas exentas de pensiones	102	95,052,000
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	1,633,000
Retenciones año gravable a declarar	132	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	1,633,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900180815251

20241784225504

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 15-08-2024

No 2024130020211873 ALSGC-CT-GCT-13002

PARA: Adm. Emp. Esp. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez, Subdirectora de Abastecimientos Clase 1

DE: Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz, Subdirectora General de Contratación

ASUNTO: Recabar Memorando No 2024130020186393 - baja ejecución del Contrato 001-059-2024

Con toda atención me dirijo a la Señora Adm. Emp. Esp. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez, Subdirectora de Abastecimientos Clase 1, con el fin de recabar la solicitud enviada mediante Memorando No. 2024130020186393 de fecha 19/07/2024, en el cual se solicitó que se allegaran tramites de pago e informes de supervisión que estaban pendientes.

De igual forma se comunica que acorde a informe de supervisión No. 4 del 22 de julio del 2024, la supervisora Sra. Mitzi Faridy Vela Merchan menciono que el Contrato evidenciaba baja ejecución sin exponer circunstancias constitutivas de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que impidan la ejecución del mencionado contrato con normalidad.

De conformidad con lo mencionado se evidencia que a la fecha 14/08/2024 no se han radicado en la Secretaría de la Subdirección General de Contratación tramites de pago de los meses junio y julio del 2024, ni informes de supervisión de julio y del mes en curso, documentos requeridos para la ejecución del Contrato que fue suscrito desde el 22/03/2024 con plazo de ejecución al 31/12/2024 y porcentaje de ejecución correspondiente al 0%.

Por lo anterior solicito su intervención para que se ponga en conocimiento de esta Subdirección los motivos por los cuales no se ha tramitado algún pago que refleje avance en la ejecución del mismo.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

16-08-2024

NauticCENTER
TECNOLOGÍA NÁUTICA Y SUBACUÁTICA

Factura Electrónica De Venta No

NCF No. 1156

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764058609871 que habilita desde NCF 746 hasta NCF 2000. Vence 2024-10-25

NAUTICENTER S.A.S.

Nit 805006278

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA VENTA 7.00 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 # 13-08		Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE
#$15-20-00-000;001-102-2024;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/08/2024	27/09/2024	ANGIE MAYERLI DUQUE GONZALEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	496	ITEM 08 EMPAQUE BOMBA DE LUBRICACION REF. 78421	3	Und.	32.600	19%	6.194	97.800
2	497	ITEM 09 EMPAQUE DEL BLOQUE REF. 3177	6	Und.	104.550	19%	19.865	627.303
3	499	ITEM 10 EMPAQUE PLATO DE VÁLVULAS PRIMERA ETAPA REF. 58144	3	Und.	104.150	19%	19.789	312.451

Total líneas o ítems: 3

Valor en Letras
UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.037.554
DESCUENTO	0
IVA	197.135
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.234.689
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.234.689

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/08/2024 16:29:52

CLL 26 # 17 - 49 Teléfono 6056608192
Correo Electrónico contabilidad@nauticenter.com

Documento de Contingencia

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cordialmente,

Abogada **LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ**
Subdirectora General de Contratación

Elaboró: Abg. Carolina León Molina
Profesional de Defensa

Reviso: Ing Ind. Tulia Yaneth Martinez Ardila
Coordinadora Encargada Grupo Gestión Contractual

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

NauticCENTER
TECNOLOGIA NAUTICA Y SUBACUATICA

Factura Electrónica De Venta No

NCF No. 1157

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764058609871 que habilita desde NCF 746 hasta NCF 2000. Vence 2024-10-25

NAUTICENTER S.A.S.

Nit 805006278

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA VENTA 7.00 X 1000

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 95 # 13-08	Bogota D.C.	6510420

POR CONCEPTO DE

#$15-20-00-000;001-102-2024;roinnsson.yaya@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/08/2024	27/09/2024	ANGIE MAYERLI DUQUE GONZALEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	492	ITEM 03 CORREA DE TRANSMISION PARA MOTOR DIESEL REF. A77	4	Und.	282.350	19%	53.647	1.129.402
2	493	ITEM 05 CORREA DE TRANSMISION PARA MOTOR ELECTRICO REF. A76	3	Und.	282.350	19%	53.647	847.051
3	494	ITEM 06 CORREA DE TRANSMISION REF. BET-0167	2	Und.	181.500	19%	34.485	363.000
4	495	ITEM 07 CORREAS DE TRANSMISION REF.SPA 2240 LD	2	Und.	363.700	19%	69.103	727.400
5	510	ITEM 22 O-RING BOMBA DE ACEITE REF. N3489	4	Und.	32.900	19%	6.251	131.600
6	511	ITEM 23 O-RING CAMISA SEGUNDA ETAPA REF. N2640	4	Und.	62.250	19%	11.828	249.002
7	512	ITEM 24 O-RING CAMISA TERCERA ETAPA REF. N7063	4	Und.	35.750	19%	6.793	143.002
8	513	ITEM 25 O-RING CUARTA ETAPA REF. N15540	2	Und.	61.200	19%	11.628	122.400
9	514	ITEM 26 O-RING CUARTA ETAPA REF. N3165	2	Und.	33.750	19%	6.413	67.501

Total líneas o ítems: 24

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**7.929.268**
DESCUENTO	**0**
IVA	**1.506.561**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.435.829**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**9.435.829**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 27/08/2024 16:36:06

Documento de Contingencia

CLL 26 # 17 - 49 Teléfono 6056608192
Correo Electrónico contabilidad@nauticenter.com